COMUNICADO SUBSANACION FASE PROPUESTA ADJUDICACION DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

NET046327 "CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A PLATAFORMA DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN EN LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA"

Una vez revisada la documentación entregada por el licitador VORTAL CONNECTING BUSINESS S.A. , en base a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el órgano gestor concede un **plazo de tres días naturales** a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación, para que la citada empresa subsane los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación,** en concreto:

- Debe presentar:

  • Con respecto a la documentación así como la documentación acreditativa de la representación debe aportar la documentación conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

  En concreto:

  ◦ Original o copia compulsada de la escritura de poder otorgada en fecha 7 de agosto de 2009 ante el Notario de Madrid Jorge Sáez- Santurtún Prieto bajo el número 1312 o cualquier otra escritura de poder que acredite las facultades Rui Miguel Frazao Dias Ferreria para contratar en nombre de la entidad VORTAL CONNECTING BUSINESS, S.A.

  • Con respecto a la documentación acreditativa de la documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera debe aportar la documentación conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

  En concreto:

  • Las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en el mismo, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito, en su caso, así como el modelo normalizado de las cuentas depositadas; ya que lo que ha aportado es la solicitud de presentación de las cuentas anuales, así como las cuentas anuales en cuyo lateral izquierdo aparece el siguiente texto: "No apto para su presentación como depósito en papel en el registro mercantil".

La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, indicando el número de expediente, en la Subdirección de Contratación y Recursos Materiales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P., sita en C/ Johan G. Gutenberg 1, - 41092 Sevilla; o bien en las distintas oficinas provinciales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, cuya dirección puede consultarse en la web. http://www.agenciamedioambienteyagua.es

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.

http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx

LA UNIDAD DE TRAMITACIÓN
DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:BrMCYqUY0oZ4Gf4+QQkKmA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		FECHA	03/06/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	BrMCYqUY0oZ4Gf4+QQkKmA==	PÁGINA	1/1

BrMCYqUY0oZ4Gf4+QQkKmA==